

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Empleo

- 7** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución de 27 de octubre de 2010, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Técnicos de Formación Profesional, convocados por Resolución de 16 de abril de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 23).*

Por Resolución de 27 de octubre de 2010, se nombraban funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 16 de abril de 2010, para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Técnicos de Formación Profesional, convocados por Resolución de 16 de abril de 2010. En el Anexo I de la citada Resolución de 27 de octubre de 2010, figuraban los nuevos funcionarios en prácticas, relacionados por Cuerpos y especialidades y según el orden determinado por la puntuación global obtenida en las fases de oposición y concurso.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 2 de diciembre de 2010, se estimaba el recurso de alzada interpuesto por don Rafael Bastande Rodríguez, aspirante seleccionado, en los citados procedimientos selectivos, por el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y la especialidad de “Procesos de Gestión Administrativa”. En dicha Resolución estimatoria, se reconoce al señor Bastande, por el conjunto de los méritos aportados a la fase de concurso, 3,9499 puntos, por lo que la puntuación total que le corresponde, una vez sumada la obtenida en la fase de oposición (7,9380 puntos) y aplicadas las correspondientes ponderaciones previstas en la convocatoria, es de 6,3428 puntos, en lugar de los 6,1027 inicialmente reconocidos.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo a la nueva puntuación otorgada, don Rafael Bastande Rodríguez debe figurar en la lista de seleccionados con 6,3428 puntos, en lugar de los 6,1027, situándose así entre doña María Mercedes Aguayo Ferreira, con 6,4150 puntos, y don Alejandro Navarro Girón, con 6,1133 puntos, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Modificar el lugar que ocupa don Rafael Bastande Rodríguez en el Anexo I de la citada Resolución de 27 de octubre de 2010, en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad “Procesos de Gestión Administrativa”, situándose entre doña María Mercedes Aguayo Ferreira y don Alejandro Navarro Girón.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Organización Educativa en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 2 de diciembre de 2011.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel Zurita Becerril.

(03/41.807/11)